



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4110200 Ext. 1356 y 1357

e-mail: contraloria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



C I R C U L A R

01/2024

Saltillo, Coahuila, a 29 de abril de 2024.

Conforme a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 y 242 del Estatuto Universitario, y al Acuerdo por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Julio de 2017.

Los servidores públicos y las personas obligadas a presentar **Declaración de Modificación Patrimonial** durante el mes de mayo son las siguientes:

- Rector, Secretario General, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Titulares, Jefes de Departamento, Funcionarios, Encargados de Despacho o Personal Universitario, que recauden, manejen o apliquen recursos materiales y financieros de la universidad, quienes intervengan en el proceso de asignación de calificaciones, elaboración de actas o cualquier parte del proceso de registro y acreditación escolar, y quienes intervengan en los procesos de evaluación y certificación académica de cualquier tipo.
- Todas las personas que hayan ingresado por primera vez al servicio público o reingresen al mismo a partir del 19 de julio de 2017 a la fecha.
- Los Servidores públicos que hasta antes del 19 de julio de 2017, se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses.
- Los servidores públicos que no se encontraban obligados antes del 19 de julio del 2017, **deberán** presentar esta declaración en términos del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de septiembre del 2019.

Por lo anterior, se requiere que todos aquellos obligados a presentar **Declaración de Modificación de Situación Patrimonial** la presenten a través del sistema de Declaración Patrimonial de los servidores públicos universitarios en <https://contraloria.uaaan.mx> o <http://siiaa.uaaan.edu.mx> (menú lateral Declaración Patrimonial) **a más tardar el 31 de mayo del 2024** y, en caso de estar obligado de conformidad con la normatividad fiscal vigente a presentar declaración anual de impuestos, deberá adjuntar la copia correspondiente de dicha declaración.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4110200 Ext. 1356 y 1357

e-mail: contraloria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



Se hace también del conocimiento de todos los servidores públicos universitarios obligados, que el no cumplir con este requerimiento dará lugar al inicio del expediente de investigación por presunta falta administrativa, y las sanciones a las que pudieran hacerse acreedores son consistentes en que su nombramiento o contrato quede sin efecto, sea separado(a) del cargo o incluso inhabilitado(a) para el desempeño de cargos en el servicio público.

Sin más por el momento, esta Contraloría se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en los teléfonos 844-411-0200 y/o 844-689-3174 extensiones 1357 y 1359; en el área de auditoría interna de la Unidad Regional Laguna en el teléfono 871-729-7630.

A T E N T A M E N T E

DR. TOMÁS E. ALVARADO MARTÍNEZ
CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
AGRARIA "ANTONIO NARRO"

